HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2026

EXPEDIENTE	
H.C.D.	
M 30	N° 419

Causante:

BLOQUE LA LIBERTAD AVANZA

Objeto:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN
EL H.C.D. DECLARA COMO PERSONALIDAD DESTACADA DE LA CULTURA DE SAN ISIDRO A LA ESCULTORA LUCY MATTOS, POR SU TRAYECTORIA Y CONTRIBUCIÓN A LA CULTURA DE SAN ISIDRO.-

419

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Bloque La Libertad Avanza

Año 2026 - "Año de grandeza Argentina"

29

San Isidro, 16 de Junio de 2026.

Al Honorable Concejo Deliberante de San Isidro:

VISTO:

La destacada trayectoria artística de la escultora argentina Lucy Mattos, creadora de obras de reconocimiento internacional y fundadora del Museo Lucy Mattos – Arte Contemporáneo, ubicado en San Isidro, espacio que desde 2012 difunde y eleva el arte y la cultura en la comunidad sanisidrense con una propuesta de nivel internacional.

CONSIDERANDO:

Que Lucy Mattos es la primera escultora argentina que crea su propio museo. Inaugurado en 2012, el espacio ubicado en San Isidro exhibe sus obras de forma permanente y cuya actividad cultural fue declarada de interés cultural por este Cuerpo Legislativo en 2014.

Que el Museo Lucy Mattos, primer museo creado por una escultora argentina, constituye un espacio de encuentro, reflexión y educación artística, abierto a toda la comunidad y con exposiciones permanentes y temporales que enriquecen la vida cultural de San Isidro.

Que Lucy Mattos es Profesora Nacional egresada de la Escuela Nacional de Bellas Artes Prilidiano Pueyrredón, con una amplia trayectoria en escultura, joyería artística y técnicas innovadoras como el poliéster intraluz y el Transluz·Intra·Luz·Neón, que revolucionaron la forma de integrar la luz en las obras.

Que sus obras, inspiradas en la figura de la mujer, la Madre Tierra y las problemáticas sociales y ambientales, se exhiben en museos y colecciones privadas de América, Europa y Asia, llevando el nombre de San Isidro y de la Argentina al mundo.

Que resulta oportuno reconocer institucionalmente a Lucy Mattos desde este Honorable Concejo Deliberante, por su aporte a la cultura local, la innovación artística y la proyección internacional de San Isidro como polo cultural gracias a su acción cultural.

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Bloque La Libertad Avanza

Año 2026 - "Año de grandeza Argentina"

29

Por todo lo expuesto, el Bloque La Libertad Avanza, solicita el tratamiento y sanción del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

ARTICULO 1°: Declárese Personalidad Destacada de la Cultura de San Isidro a la escultora Lucy Mattos, por su trayectoria artística y su contribución a la cultura de San Isidro.

ARTICULO 2°: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro reconoce el impacto de la acción cultural de Lucy Mattos, que la llevó a convertirse en la primera mujer escultora argentina en abrir su propio museo en 2012 -el Museo Lucy Mattos- que abre sus puertas desde Beccar para el Mundo como un espacio de difusión, educación e integración cultural en el distrito, que enorgullece a todos los vecinos de San Isidro y enaltece al arte local.

ARTICULO 3°: Autorícese al Sr. Presidente del Honorable Concejo Deliberante de San Isidro a brindar un reconocimiento de estilo.

ARTICULO 4°: Dé forma.

Federico Colombo Berro
PRESIDENTE
BLOQUE La Libertad Avanza
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Daniela López
CONCEJAL
BLOQUE La Libertad Avanza
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Veka Nyborg Andersen
CONCEJAL
BLOQUE La Libertad Avanza
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante en su sesión de fecha 19/07/2026 pase el presente expediente para su dictamen a la Comisión de INTERPRETACIÓN Y REGLAMENTO
SAN ISIDRO 16 de JULIO de 2026

GABRIEL F. ESTORONI
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

H. CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

JORGE ALVAREZ
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO
25 JUN 2026
Hora 12:17
RECIBIDO